

Guayaquil, 01 de Abril 2011



Señores:

Junta General Ordinaria de Accionistas

PARRA REPRESENTACIONES S.A. PARREPSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

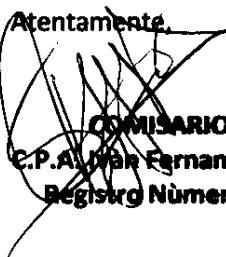
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que la cifra consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2010, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede confiar de contabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad,

Atentamente,


COMISARIO
E.P. Alvarado Fernandez Carbo
Registro Número 7601